

CANDRIAM BONDS
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
(la «SICAV»)
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

Luxemburgo, a 26 de marzo de 2021

Notificación a los accionistas

Estimados/as Sres./Sras.:

El subfondo Candriam Bonds Euro High Yield (en lo sucesivo, el «Subfondo») ha registrado ingresos netos considerables que han situado su saldo en un nivel importante. En este contexto y a causa de limitaciones respecto a los recursos de inversión, actualmente el Subfondo ha alcanzado los límites de su capacidad de gestión.

Con el fin de preservar los intereses de los accionistas existentes e identificados en el Registro de Accionistas por clase y tipo de acciones¹ (en lo sucesivo, los «Accionistas Existentes») y de garantizar una gestión óptima del Subfondo, el Consejo de Administración ha decidido proceder al cierre parcial del Subfondo a partir del 31 de marzo de 2021 después de las 12.00 horas durante un período indeterminado (en lo sucesivo, el «Cierre Parcial»).

Por consiguiente, a partir del Cierre Parcial, no se aceptará ninguna solicitud de suscripción ni de conversión emitida por inversores que no sean Accionistas Existentes o que no hayan iniciado negociaciones comerciales con la Sociedad Gestora y no hayan sido aprobados por el Consejo de Administración de la SICAV antes del Cierre Parcial.

Pese al Cierre Parcial, con el fin de permitirles beneficiarse de la rentabilidad de su Subfondo en calidad de Accionistas Existentes y de proteger de la mejor manera posible sus intereses, el Consejo de Administración ha decidido limitar sus nuevas suscripciones eventuales a como máximo el 25% del número de acciones en su posesión a 1 de abril de 2021 (fecha del cálculo del primer valor liquidativo aplicable después del Cierre Parcial) (en lo sucesivo, la «Capacidad de Suscripción»). El Consejo de Administración se reserva el derecho de revisar este máximo.

Seguirán aceptándose las solicitudes de conversión total o parcial de sus acciones en el Subfondo y, por tanto, su Capacidad de Suscripción se calculará de forma proporcional respecto a su nueva posición.

Por otra parte, el reembolso total de sus acciones les hará perder su estatus de Accionistas Existentes.

Las modalidades precisas relativas al Cierre Parcial definidas por el Consejo de Administración pueden consultarse gratuitamente previa solicitud a la Sociedad Gestora.

La decisión de Cierre Parcial volverá a evaluarse en cuanto las demandas de suscripciones de nuevos accionistas para las clases y los tipos de acciones del Subfondo puedan atenderse sin que ello perjudique sus intereses.

En tal caso, les informaremos oportunamente de la reapertura del Subfondo para suscripciones y conversiones o de cualquier cambio que pudiera realizarse a las modalidades relativas a este Cierre Parcial.

El folleto vigente y los documentos de datos fundamentales para el inversor están disponibles en el domicilio social de la Sociedad Gestora o podrán consultarse de forma gratuita en la siguiente dirección: www.candriam.com.

El Consejo de Administración

¹ A saber, los accionistas que figuran identificados en el registro del subfondo en cuestión, bien mediante cuentas de registro segregadas, bien mediante cuentas de registro tipo ómnibus.